

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que la señora **MARÍA TERESA DÍAZ DE DUQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 31.227.210, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-064-2025** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación originada por seguimiento de vertimientos contenida en la factura electrónica SO-8561 del 26 de febrero de 2025.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución No. 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", en contra de los señores FABIAN HERNANDO GIRALDO VÉLEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.114.487.905, HECTOR JAIME DUQUE ARBELAEZ identificado con cédula de ciudadanía número 14.950.012 y MARIA TERESA DÍAZ DE DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 31.227.210., enviando a la dirección que obra en el expediente y a la suministrada por la Dian, el oficio 18624 del 19 de noviembre de 2025 referente a la citación a la parte ejecutada para notificarla personalmente, siendo devuelto por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "NO ENTREGADO" según guía número 2150000001376110 del 28 de noviembre de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo a lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a la señora MARÍA TERESA DÍAZ DE DUQUE, quien se identifica con C.C No. 31.227.210, para que se sirva comparecer con los documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 2:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", expedida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-064-2025.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"**, dentro del proceso coactivo CAC-064-2025, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su fijación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ ✓

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que el señor **HECTOR JAIME DUQUE ARBELAEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 14.950.012, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-064-2025** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación originada por seguimiento de vertimientos contenida en la factura electrónica SO-8561 del 26 de febrero de 2025.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución No. 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", en contra de los señores FABIAN HERNANDO GIRALDO VÉLEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.114.487.905, HECTOR JAIME DUQUE ARBELAEZ identificado con cédula de ciudadanía número 14.950.012 y MARIA TERESA DÍAZ DE DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 31.227.210., enviando a la dirección que obra en el expediente y a la suministrada por la Dian, el oficio 18623 del 19 de noviembre de 2025 referente a la citación a la parte ejecutada para notificarla personalmente, siendo devuelto por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "NO ENTREGADO" según guía número 2150000001376109 del 28 de noviembre de 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo a lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a el señor HECTOR JAIME DUQUE ARBELAEZ, quien se identifica con C.C No. 14.950.012, para que se sirva comparecer con los documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 2:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", expedida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-064-2025.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"**, dentro del proceso coactivo CAC-064-2025, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su fijación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ ✓

AVISO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que el señor **FABIAN HERNANDO GIRALDO VÉLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.114.487.905, está siendo ejecutado por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-064-2025** a favor de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO**, identificada con el NIT número 890.000.447-8, representada legalmente por su director general encargado Juan Esteban Cortés Orozco identificado con la cédula de ciudadanía número 9.770.038, para el cobro de la obligación originada por seguimiento de vertimientos contenida en la factura electrónica SO-8561 del 26 de febrero de 2025.

Que la Oficina Asesora Jurídica expidió la Resolución No. 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", en contra de los señores FABIAN HERNANDO GIRALDO VÉLEZ, quien se identifica con cédula de ciudadanía número 1.114.487.905, HECTOR JAIME DUQUE ARBELAEZ identificado con cédula de ciudadanía número 14.950.012 y MARIA TERESA DÍAZ DE DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 31.227.210., enviando a la dirección que obra en el expediente y a la suministrada por la Dian, el oficio 18622 del 19 de noviembre de 2025 referente a la citación a la parte ejecutada para notificarla personalmente, siendo devuelto por la empresa de correos ESM LOGÍSTICA SAS, conforme a la causal "NO ENTREGADO" según guía número 2150000001376108 del 21 de noviembre de 2025.

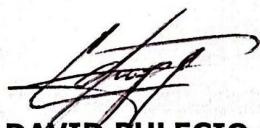
Conforme a lo anteriormente expuesto y atendiendo a lo estipulado en el artículo 568 del Estatuto Tributario, la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, procede a efectuar AVISO DE CITACIÓN a el señor **FABIAN HERNANDO GIRALDO VÉLEZ**, quien se identifica con C.C No. 1.114.487.905, para que se sirva comparecer con los documentos que le acrediten como tal, a la Oficina Asesora jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la calle 19 Norte número 19-55 entrada al Barrio Mercedes del Norte en Armenia Quindío, en los horarios de lunes a jueves de 7:30 a.m a 1:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m., viernes en jornada continua de 7:30 a.m a 2:00 p.m, dentro de los diez (10) días siguientes a la fijación del aviso de citación con el fin de notificarle de manera personal, el contenido de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO", expedida dentro del proceso de cobro administrativo coactivo que se adelanta en su contra bajo el radicado número CAC-064-2025.

Si desea recibir las comunicaciones y notificaciones por correo electrónico debe enviar escrito autorizando esta forma de notificación, al correo electrónico servicioalcliente@crq.gov.co.

Para efectos de lo anterior, se publica en la página web de la entidad: <https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/> el presente AVISO DE CITACIÓN para notificación personal de la Resolución número 2694 del 12 de noviembre de 2025 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO"**, dentro del proceso coactivo CAC-064-2025, y se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de diez (10) días, quedando surtida la citación, al finalizar el último día de su fijación.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Yuly Alejandra Zambrano Arias / Prof. Esp. OAJ ✓